

ca para adjudicar mediante subasta la contratación de la siguiente obra:

Objeto de cantrata: Proyecto de infraestructura de c/ Bailén y Avda. de Andalucía.

Tipo de licitación: 20.780.413 ptas.

Duración del contrato: 3 meses de plazo, como máximo para ejecución de la obra desde la fecha de replanteo.

Documentación: El pliego de condiciones, proyecto y expediente están de manifiesto en la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas.

Garantía provisional: 55.608 ptas.

Garantía definitiva: 111.217 ptas.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... y D.N.I. núm ..... en nombre y representación de la Empresa ... cuyo C.I.F. es ... enterado del anuncio publicado en el ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de infraestructura en c/ Bailén y Avda. Andalucía, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de 3 meses. Caso de que la obra me fuera adjudicada, los ingresos que resulten por su ejecución lo realizarán en el/la ..... cuenta núm. .... a ..... de ..... de 1989

Paterna de Rivera, 23 de octubre de 1989.- El Alcalde, Juan Díaz García.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 1309/89).

Detectado error en el anuncio 1005 publicado en la página 5.597 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de septiembre, se procede a su rectificación mediante éste, abriéndose nuevo período de presentación de proposiciones, por plazo de 20 días hábiles desde la última publicación de este anuncio en BOJA, BOE o BOP de Málaga.

Donde dice: «Tipo de licitación: 1.350.000 pesetas por parcela».

Debe decir: «Tipo de licitación: 2.700.000 pesetas por parcela».

Pizarra, 27 de septiembre de 1989.- El Alcalde-Presidente, Juan Gámez Montero.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 1439/89).

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23.10.89, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente, al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras «del proyecto de obras de urbanización de calles en la zona del Arquillo de San Pedro Alcántara», con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos municipales.

2º. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de cinco meses, contado a

partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3º. Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 60.814.234 ptas.

4º. Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

5º. Pliego de Condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º. Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.216.284 ptas. la fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

7º. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º. Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de obras de urbanización de calles en la zona del Arquillo de San Pedro de Alcántara», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2º, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D. .... mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con D.N.I. núm. .... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en representación de ..... ) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... núm. .... de fecha ... para contratar la ejecución de las obras del proyecto de obras de urbanización de calles en la zona del Arquillo de San Pedro de Alcántara.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.216.284 ptas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... ptas.

6. Acepta plenamente las pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... a ..... de ..... 1989  
Firma del licitador

9º. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

10º. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 31 de octubre de 1989.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de aprovechamiento de Recursos de la Sección A), y declaración de Impacto Ambiental. (PP. 1308/89).

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que ha sido solicitada la siguiente autorización de aprovechamiento de Recursos de la Sección A).

Nombre: Cademosa.  
 Peticionario: D. José María Morente Avilés.  
 Domicilio: Ronda de Los Tejares, 19, Portal 4-7° de Córdoba.  
 Sustancia: Caliza.  
 Paraje: Tenería.  
 Término municipal: Porcuna.

Que dicha explotación esta comprendida en los supuestos del punto 12 del Anejo del Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del mencionado Real Decreto.

Jaén, 2 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación por las obras que se citan. (2-SE-162).

Obra: 2-SE-162. «Acondicionamiento de las carreteras SE-435 y SE-454 desde intersección con la CC-342 al límite de la provincia de Cádiz».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad con fecha 5 de octubre del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Morón de la Frontera:  
 Día 6 de noviembre de 1989, a las 10 horas.

Ayuntamiento de Pruna:  
 Días 27 y 28 de noviembre de 1989, a las 10 horas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones-, para complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 23 de octubre de 1989.- El Delegado.

### RELACION QUE SE CITA. TERMINO MUNICIPAL DE MORON DE LA FRONTERA

D. Juan García Cuevas  
 D. Felipe Acedo Troya  
 D. Miguel Portales Lobato  
 D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Portales Lobato.

### TERMINO MUNICIPAL DE PRUNA

Hnos. Reguera Palomas  
 D. Ginés López Cirera  
 Hijos de Manuel Fernández López  
 D. Juan Antonio Fernández Ruiz  
 D<sup>a</sup> Antonia Ruiz Barriga  
 D. Juan García Caleas  
 D. Antonio Cárdenas Benítez  
 D. Antonio Romero Gómez  
 D<sup>a</sup> Aurora Moreno Real  
 D. Germán Castilla Gamero  
 D. Francisco Blázquez Fernández  
 D<sup>a</sup> Juana García López  
 D. Antonio Cid Romero  
 D. Antonio Asensio Ponce  
 D<sup>a</sup> Concepción Verdugo Gil  
 D<sup>a</sup> Ana Verdugo Gil  
 D. Manuel Sánchez Godino  
 D<sup>a</sup> Concepción Gil Porras  
 D. Francisco Racero-Romero González  
 D. Antonio Fuentes Valiente  
 D. Manuel Racero González  
 D. Juan M. Barroso Bautista  
 D. Emilio Moreno  
 D<sup>a</sup> Concepción Valle Sánchez  
 D. Manuel García Cabas  
 D. Antonio Romero Alvarez  
 D. Miguel Fernández Luque  
 D. Juan Alvarez Porras  
 D. Miguel Bautista Verdugo  
 D. Antonio Rodríguez Ramírez  
 Hros. de Juan Gamero Sánchez  
 D. Antonio Alvarez Gamero  
 D. Juan Sánchez Sánchez  
 D. Manuel Castilla López  
 D. Francisco López Sánchez  
 D. Fabián Moreno Jiménez  
 D. Santos Bautista Verdugo  
 Vda. de Diego Gómez Sacir  
 D. Manuel Sánchez Pascual  
 Hros. de Gúdula González Vega  
 D. José A. Márquez González  
 D. Miguel Ruiz Campos  
 D<sup>a</sup> Feliciano García Arias  
 D. Pedro Gil Verdugo  
 D. Pedro y D. Francisco Gil Verdugo  
 D. Miguel Sánchez Lobato  
 D. Francisco Sánchez Aguilera  
 D. Manuel García Arias  
 D<sup>a</sup> Sacramento García Arias  
 D. Leopoldo García Sánchez  
 D. Andrés Campos Sánchez  
 D. Joaquín Ponce Salguero  
 D. Tomás García Cabas  
 D. José Chacón Bermúdez  
 D. Alfonso Pascual Canca  
 D<sup>a</sup> Remedios Verdugo Porras  
 D<sup>a</sup> María García Valle  
 D. José Gómez Salas  
 D. Pedro Gómez Salas  
 D<sup>a</sup> Dolores García Arias  
 D. Antonio García Arias  
 D. Antonio García Cabas  
 D. Francisco Rivera Jiménez  
 D<sup>a</sup> Manuela López Rodríguez  
 D<sup>a</sup> Remedios Peridáñez Troya  
 D<sup>a</sup> Rosario Peridáñez Troya  
 D. Manuel López Rodríguez  
 D. José Herrera  
 D. Miguel Márquez Toledo  
 D. Francisco Peridáñez